

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Instalaciones de potencia para el riego por aspersión en Estella del Marqués, en la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera-Cádiz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 10 de marzo de 1964 para las obras de «Instalaciones de potencia para el riego por aspersión en Estella del Marqués, en la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera-Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos veintidós mil setecientos ochenta y una pesetas con setenta y un céntimos (621.781,71), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Abengoa, S. A.», en la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho mil quinientas sesenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (468.566,95), con una baja que supone el 24.641 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—2.324-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de red de saneamiento, tramos de caminos afirmados y obras de fábrica en caminos y desagües de la zona de granja de Granadilla (Cáceres).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de marzo de 1964 para las obras de red de saneamiento, tramos de caminos afirmados y obras de fábrica en caminos y desagües de la zona de granja de Granadilla (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos tres mil quinientas sesenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.703.562,84 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Antonio Serrano Pérez, en la cantidad de dos millones cuatrocientas seis mil ciento setenta pesetas con noventa y tres céntimos (2.406.170,93 pesetas), con una baja que representa el 11 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.327-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de saneamiento de la zona de Cubillas de Cerrato (Palencia).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de marzo de 1964 para las obras de saneamiento de la zona de Cubillas de Cerrato (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos (748.285,64 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Mariano Pajares de la Granja, en la cantidad de seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (695.157,36 pesetas), con una baja que representa el 7,1 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.326-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios y obras complementarias de la zona de Valderrebollo (Guadalajara)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de marzo de 1964 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios y obras complementarias de la zona de Valderrebollo (Guadalajara)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos ochenta y dos mil veinticinco pesetas con diecisiete céntimos (682.025,17), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Juan Aguado en la cantidad de quinientas noventa y tres mil trescientas noventa y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (593.393,59), con una baja que representa el 12,9954 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.325-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 1260/1964, de 23 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «41.496 kilos de polvo químico seco».**

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Defensa Química y contra Incendios de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y seis kilos de polvo químico seco», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y seis kilos de polvo químico seco», por un importe total de seiscientos veintidós mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

**DECRETO 1261/1964, de 23 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «100 extintores de polvo P-12 y 30 extintores de polvo P-50».**

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Defensa Química y contra Incendios de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cien extintores de polvo P-doce y treinta extintores de polvo P-cincuenta», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Cien extintores de polvo P-doce y treinta extintores de polvo P-cincuenta», por un importe total de cuatrocientas noventa mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

**DECRETO 1262/1964, de 23 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Prendas y efectos vestuario Tropa».**

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Prendas y efectos vestuario Tropa», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Prendas y efectos vestuario Tropa», por un importe total de novecientas seis mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA